



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 355 - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 DIC 2019

VISTOS: El Proveído de Gerencia de fecha 04/12/2019., inserto en el Informe N° 167-2019/GRP-402000-402300-DEACE (03/12/2019) sobre la solicitud de Aprobación de Bases Administrativas; el Informe N° 167-2019/GRP-402000-402300-DEACE; la Resolución Gerencial Sub Regional N°341-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G (27/11/2019); la Certificación Presupuestal N° 0574-2019/GRP-402200/GRP-402200 (08/11/2019) y ;

CONSIDERANDO:

Que, con **Certificación Presupuestal N° 0574-2019/GRP-402200/GRP-402200 (08/11/2019)**., el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (**Eco. José Alfredo Bruno Facundo**), otorga Certificación Presupuestal, por el importe de S/ 60,160.00 (SESENTA MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 SOLES), con previsión presupuestaria para el año 2020, por el importe de S/ 20,400.53 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CON 53/100), obteniendo un total S/ 80,560.53 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA CON 53/100), con la finalidad de convocar el procedimiento de selección para adquirir el "Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales de la Entidad, correspondientes a los rubros de seguro de vida, vehículos, bienes muebles e inmuebles, seguro obligatorio por accidentes de tránsito y otros seguros personales, por el periodo de 365 días calendario",.

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°341-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G (27/11/2019)**., se resuelve Aprobar el Expediente de Contratación para "Contratar el Servicio de Pólizas de Seguro para Bienes Muebles e Inmuebles y Personales de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba "por el importe de S/80,560.53 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA CON 53/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, y sistema de contratación a suma alzada.,

Que, mediante **Informe N° 167-2019/GRP-402000-402300-DEACE (03/12/2019)**., el Jefe Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (**Ing. Héctor Távora Gómez**), Solicita a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba la **Aprobación de Bases Administrativas para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA "PRIMERA CONVOCATORIA"**, por un valor estimado de S/ 80,560.53 (Ochenta Mil Quinientos Sesenta con 53/100 Soles) Incluido los impuesto de Ley; bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, por lo que solicita a Ud. La Aprobación de Bases Administrativas en cumplimiento a los requisitos señalados en el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.,

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), normas ampliaciones, la Ley N° 30879 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019., y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los Mecanismos de Control respecto al Cómputo de Tiempo de la Experiencia Ejecutada paralelamente (TRASLAPE), aprobada mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 116-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G (29/05/2019).,

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 355 - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 DIC 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para llevar a cabo el procedimiento de selección, sobre la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0009-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA "PRIMERA CONVOCATORIA", por un valor estimado de S/ 80,560.53 (Ochenta Mil Quinientos Sesenta con 53/100 Soles) Incluido los impuesto de Ley; bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas conforme a lo establecido mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0009-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; y asimismo publicar en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - DEACE, y demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. SAUL LABAN ZURITA
CIP. 100137
GERENTE SUBREGIONAL

